



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052182/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGIA eleva Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2018, Planes de Trabajo 2019 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021:

Leg. - 21101 - Dra. Laura Beatriz STIEFKENS - Profesor Titular dedicación exclusiva - MORFOLOGÍA VEGETAL.

Leg. - 30505 - Dra. Silvia Adriana SALVO - Profesor Titular dedicación exclusiva - ENTOMOLOGÍA y CONTROL DE ORGANISMOS ANIMALES Y VEGETALES.

Art. 2º).- Asignar al siguiente personal docente, desde el 1º de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2021, para desempeñarse en el MUSEO BOTANICO:

Leg. - 45237 - Bibl. Miriam del Valle CUASOLO - con una remuneración equivalente a la de un cargo de Bibliotecario.

Leg. - 45863 - Prof. Silvana Elizabeth MONTECCHIESI - con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, como DIBUJANTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0052182/2018

Art. 3º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Las prórrogas caducarán antes del 31 de Marzo de 2021 si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología a fin de notificar a los interesados y archívese.

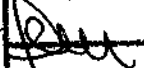
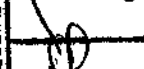
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 865 -H.C.D.- 2018.-

J.C. - CULTIVO DE CELF N	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA